



RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-007-2016

OBJETO: “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO FARMACEUTICO INCLUIDOS LOS MEDICAMENTOS CONTROLADOS, QUE GARANTICEN EL SUMINISTRO OPORTUNO A USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES RÉGIMENES DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y ENFERMOS DE HANSEN Y RESIDENTES EN LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARÍA MAZARELLO PARA LA VIGENCIA 2016 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS”

EL SANATORIO DE CONTRATACION ESE, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del numeral 31.3 CONVOCATORIA PUBLICA, del artículo 31 del Manual de Contratación de la entidad, y lo dispuesto en los términos de condiciones de la Convocatoria pública No. CP-007-2016, se permite presentar las respuestas a las observaciones presentadas por los interesados en el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-007-2016 que tiene por objeto: “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO FARMACEUTICO INCLUIDOS LOS MEDICAMENTOS CONTROLADOS, QUE GARANTICEN EL SUMINISTRO OPORTUNO A USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES RÉGIMENES DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y ENFERMOS DE HANSEN Y RESIDENTES EN LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARÍA MAZARELLO PARA LA VIGENCIA 2016 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS”, publicado en le SECOP, presentadas dentro del plazo establecido para el efecto, en los siguientes términos:

Interesado en el proceso:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COHOSAN

CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO: comercial@cohosan.org

OBSERVACION 1.:

“... me permito presentar observaciones referentes al número 7.1.2 REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA del pliego de condiciones en los siguientes términos:

A) Indicadores de la capacidad financiera

Índice de liquidez: en cuanto al índice de liquidez el valor requerido es que sea mayor o igual al 2%. Al respecto con el fin que exista pluralidad de ofertas que contribuyan a la consecución de ofertas competitivas para el Sanatorio, nos permitimos solicitar replantear el presente indicador exigiendo que este sea mayor o igual a 1%. Lo anterior teniendo en cuenta que COHOSAN, con un indicador de 1.36%, ha cumplido a cabalidad con todas sus relaciones contractuales y no ha sido objeto de ningún tipo de sanción por incumplimientos durante el tiempo que se encuentra en el mercado.”

Respuesta de la entidad.

Una vez analizada la solicitud presentada, y revisados los términos de condiciones publicados, el Sanatorio de Contratación ESE considera adecuados y proporcionales los indicadores exigidos para acreditar la capacidad financiera de los ofertantes, en los términos de condiciones publicados, razón por la cual no será tenida en cuenta la presente observación.

Interesado en el proceso:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BERTHA MONSALVE DE GARCIA- EL PORTAL

CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO: medicamentoselportal@gmail.com

OBSERVACION 1.:



**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-007-2016**

OBJETO: “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO FARMACEUTICO INCLUIDOS LOS MEDICAMENTOS CONTROLADOS, QUE GARANTICEN EL SUMINISTRO OPORTUNO A USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES RÉGIMENES DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y ENFERMOS DE HANSEN Y RESIDENTES EN LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARÍA MAZARELLO PARA LA VIGENCIA 2016 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS”

“...Solicito respetuosamente se dispongan a aclarar el medio de entrega de la propuesta, en el cronograma se hace referencia que la entrega se debe realizar por correo certificado, correo electrónico o en el numeral 14 también se especifica que se puede hacer la entrega personalmente.”

Respuesta de la entidad.

Una vez analizada la solicitud presentada, y revisados los términos de condiciones publicados en el SECOP, se tiene que en el numeral 14. LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS de la convocatoria pública No. CP-007-2016, se dispuso lo siguiente:

14. LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS

Las propuestas se recibirán personalmente por el proponente, su representante legal o mediante autorizado por escrito, el día 4 de marzo y 7 de Marzo hasta las 5:00 p.m, en horario de oficina (lunes a jueves: 07:30 a.m. a 12:00 m, y de la 01:30 p.m hasta las 06:00 p.m. y viernes :08:00 a.m. a 5:00 p.m.), en la Secretaría de Gerencia de la Entidad, Calle 3 No. 2-72 Contratación Santander...”

De igual forma, en los precitados términos de condiciones en el numeral 9 CAUSAS QUE DAN LUGAR A RECHAZAR LA OFERTA, se tiene como causal la siguiente: “Entrega de propuesta por correo o por persona distinta al proponente o su representante legal, sin la debida autorización por escrito ..”

No obstante lo anterior, en el numeral 12 CRONOGRAMA de los mismos términos de condiciones, se dispuso erróneamente respecto de la recepción de ofertas lo siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
RECEPCION DE OFERTAS	Las ofertas se recibirán el día 4 de marzo y 7 de Marzo hasta las 5:00 p.m, en horario de oficina (lunes a jueves: 07:30 a.m. a 12:00 m, y de la 01:30 p.m hasta las 06:00 p.m. y viernes :08:00 a.m. a 5:00 p.m.)	A través de correo certificado, la cual deberá entregarse en la ventanilla única de correspondencia de la entidad, en la Secretaría de Gerencia de la Entidad, ubicada en la Calle 3 No. 2-72 del Municipio de Contratación Santander, Así mismo las propuestas pueden ser enviadas a cualquiera de los siguientes correos electrónicos institucionales gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co , infosanatoriocontratacion@gmail.com , y pcontractuales@sanatoriocontratacion.gov.co , siendo necesario adjuntar todos los documentos y requisitos solicitados en archivos de formato PDF protegidos.

De lo anteriormente transcrito, se tiene que, la entidad dispuso para la entrega de ofertas, la forma descrita en el numeral 14 LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS de los términos de condiciones, ratificado en el numeral 9. CAUSAS QUE DAN LUGAR A RECHAZAR LA OFERTA, toda vez que, tipifica la entrega de ofertas por correo como causal de rechazo de la oferta correspondiente, pero por error se estableció una forma diferente dentro de la columna “LUGAR” del cronograma del proceso.

Por las anteriores consideraciones se ACLARA que la forma y lugar para presentar las ofertas dentro del proceso de CONVOCATORIA PUBLICA No. CP-007-2016, es el definido en el numeral 14 LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS, de los términos de condiciones. Para efectos de lo anterior, se realizará la aclaración correspondiente mediante adenda de conformidad con lo dispuesto en los términos de condiciones de la

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-007-2016

OBJETO: “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO FARMACEUTICO INCLUIDOS LOS MEDICAMENTOS CONTROLADOS, QUE GARANTICEN EL SUMINISTRO OPORTUNO A USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES RÉGIMENES DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y ENFERMOS DE HANSEN Y RESIDENTES EN LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARÍA MAZARELLO PARA LA VIGENCIA 2016 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS”

CONVOCATORIA PUBLICA No. CP-007-2016, y dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Interesado en el proceso:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS

CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO: diagnostimedicosydrogas@hotmail.com

OBSERVACION 1.:

“agradecemos establecer plazo para cambio de medicamentos por vencimiento, es decir cuando se termina el contrato cuanto tiempo se está en la obligación de cambiar los medicamentos el proveedor o cuantas veces, por q se han presentado casos que se termina el contrato y durante la vigencia del siguiente siguen devolviendo del anterior los mismo productos solicitados en el vigente.

*Por que según en los términos está contemplado de la siguiente forma:
El contratista se compromete a cambiar aquellos medicamentos que por su baja rotación puedan vencerse siempre y cuando se devuelvan con cuatro (04) meses de anticipación a su vencimiento..... pero hasta que fecha. si se cumple con el parámetro mínimo de despacho. que es 1 año..”*

Respuesta de la entidad.

Una vez analizada la solicitud presentada, y revisados los términos de condiciones publicados en el SECOP, se concluye que la obligación del contratista para el cambio de medicamentos que por su baja rotación puedan vencerse, siempre y cuando se devuelvan con cuatro (04) meses de anticipación a su vencimiento, tendrá vigencia únicamente por la vigencia del respectivo contrato, es decir hasta su terminación (31 de diciembre de 2016 y/o hasta agotar los recursos asignados).

Para efectos de lo anterior, se realizará la aclaración correspondiente mediante adenda de conformidad con lo dispuesto en los términos de condiciones de la CONVOCATORIA PUBLICA No. CP-007-2016, y dentro del término establecido en el cronograma del proceso

Interesado en el proceso:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GESTAR PHARMA

CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO: contratacion@sies.com.co

OBSERVACION 1.:

“Quiere decir que se puede PRESENTAR LA OFERTA a través de correo electrónico Adjuntando los documentos y requisitos en archivos de Formato PDF protegidos, Sin que obligue a radicarla físicamente también?”

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-007-2016

OBJETO: “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO FARMACEUTICO INCLUIDOS LOS MEDICAMENTOS CONTROLADOS, QUE GARANTICEN EL SUMINISTRO OPORTUNO A USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES RÉGIMENES DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y ENFERMOS DE HANSEN Y RESIDENTES EN LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARÍA MAZARELLO PARA LA VIGENCIA 2016 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS”

Respuesta de la entidad.

Como se respondió a otra observación en el mismo sentido, EL SANATORIO DE CONTRATACION ESE, ACLARA que la forma y lugar para presentar las ofertas dentro del proceso de CONVOCATORIA PUBLICA No. CP-007-2016, es el definido en el numeral 14 *LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS*, de los términos de condiciones. Para efectos de lo anterior, se realizará la aclaración correspondiente mediante adenda de conformidad con lo dispuesto en los términos de condiciones de la CONVOCATORIA PUBLICA No. CP-007-2016, y dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Se expide en Contratación (S), a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2.016).

(ORIGINAL FIRMADO)
MIRIAN ROCIO CARREÑO GUTIERREZ
Gerente (E) Sanatorio de Contratación E.S.E.

Elaboró:	Mercedes Landínez Jiménez Enc. Procesos Contractuales	
Revisó:	Jorge Luis Álvarez Agudelo Asesor jurídico interno.	
	Ever Sanchez Figueroa Asesor Contable ESE.	